ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE-181960036/10 instruido para la contratación de "Adquisición e instalación de un túnel para la alfombra doble de Borreguiles", en el que se propone su adjudicación a favor de ImasC por importe de 150.640,00 Euros más IVA.

Visto que con fecha 6/07/2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a ImasC ,habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "ADQUISICION E INSTALACION DE UN TUNEL PARA LA ALFOBRA DOBLE DE BORREGILES" A LA EMPRESA ImasC POR IMPORTE DE 150.640,00 EUROS MAS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 22 de Julio de 2010

María José López González
Consejera Delegada

Juanjo Ayuso Molina

Firmado digitalmente por Juanjo Ayuso Molina
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Juanjo Ayuso Molina, o=Cetursa Sierra Nevada, S. A., ou=Departamento de Contratación, email=juanjo@cetursa.es, c=<n
Fecha: 2010.08.06 07:56:45 +02'00'